

Lima, 03 de setiembre de 2013

Carta N° 090-2013/SPDE

Sr.
LUIS ALONSO ROBAS SÁNCHEZ
Gerente (e)
Departamento Medio Ambiente y Patrimonio Cultural
Contraloría General de la República
Jr. Camilo Carrillo 114, Jesús María
Presente.-

LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXPEDIENTE : 08-2013-37356
03/09/2013 15:32 DAVILA
CLAVE :33I5Y1 HOJAS :2

De nuestra mayor consideración:

Reciba los más cordiales saludos a nombre de la institución *Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE*, organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es consolidar las bases del desarrollo humano sostenible de manera participativa y concertada con los actores del país, desde los aspectos del ordenamiento y gestión territorial; conservación y protección de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y medio ambiente.

Por medio de la presente, nuestra institución reitera su profunda preocupación por la posible vulneración del marco jurídico nacional e internacional, a consecuencia de las políticas de promoción de los cultivos agronegóciicos y de expansión agrícola en la Amazonía peruana promovidas por el Ministerio de Agricultura y Riego, así como por los Gobiernos Regionales de Loreto, Ucayali, San Martín y Amazonas, las mismas que, aunadas a los vacíos legales existentes en la normatividad forestal y ambiental, vienen propiciando la deforestación de áreas boscosas y tráfico de tierras para fines agropecuarios u otras actividades que afectan la cobertura vegetal, el uso sostenible y la conservación del recurso forestal; escenario contrario a la obligación constitucional que tiene el Estado de proteger el Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación y su diversidad biológica en calidad de ente administrador responsable de las políticas y normativas que rigen la gestión de los recursos naturales¹.

En tal sentido, teniendo en consideración que entre los objetivos específicos de la Gerencia del Área de Medio Ambiente y Patrimonio Cultural de la Contraloría General de la República, se encuentran las funciones de ejecutar las labores de control de gestión ambiental, los recursos naturales y el patrimonio cultural²; nuestra institución mediante Carta N° 040-2013/SPDE³ de fecha 02 de mayo de 2013 y Carta N° 056-2013/SPDE⁴ de fecha 15 de mayo de 2013, puso de su conocimiento que tanto el Ministerio de Agricultura como el Gobierno Regional de Loreto han recepcionado diversas solicitudes de adjudicación de más de 106, 213

¹ El Art. 67° de la Constitución Política del Perú señala como deber del Estado la promoción del uso sostenible de los recursos naturales. Asimismo, el Art. 68° dispone que el Estado se encuentra obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas.

² Art. 94.4 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República. Aprobado por R.C. 039-2013-CG de 19 de enero de 2013. Modificado por R.C. 214-2013-CG del 04 de mayo de 2013

³ Con Número de Expediente 08-2013-18836

⁴ Documento mediante el cual se adjuntan copias de los cargos de las Cartas N° 047-2013/SPDE y Carta N° 050-2013/SPDE, de fecha dirigida al Viceministerio de Desarrollo Estratégico y Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente.



hectáreas (ha) de áreas boscosas y tierras forestales con el fin de habilitarlas para la instalación de monocultivos agroindustriales, mediante la clasificación de tierras de aptitud forestal hacia aptitud agropecuaria, el redimensionamiento de Bosques de Producción Permanente, entre otros.

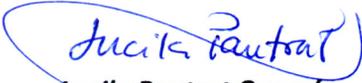
Asimismo, es preciso destacar que mediante Carta N° 040-2013/SPDE nuestra institución solicitó ante vuestro despacho que en el marco de sus competencias, la apertura de un proceso de investigación dirigida al Gobierno Regional de Loreto, frente al riesgo que dicha entidad otorgue terrenos para cultivos agrícolas en áreas de bosques tropicales primarios, tierras de aptitud forestal y de protección que forman parte de Patrimonio Nacional Forestal.

Por tal motivo, por medio de la presente solicitamos los alcances y avances del proceso de investigación solicitado mediante Expediente N° 08-2013-18836 y asimismo, reiteramos el interés de nuestra institución en sostener una reunión informativa y de coordinación con vuestro despacho, en la fecha y hora que estime conveniente, por lo cual nos ponemos a vuestra disposición.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, hacemos propicia la oportunidad para expresarles nuestros más cordiales respetos.

Muy Atentamente,




Lucila Pautrat Oyarzún
Directora Ejecutiva
Sociedad Peruana de Ecodesarrollo
lpautrat@spdecodesarrollo.org